



**MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL
ATT. SRA. MINISTRA NADIA CALVIÑO SANTAMARÍA**

Paseo de la Castellana, núm. 45
28010 Madrid

S./Ref.: Proyecto normativo por el que se modifican las bases técnicas actuariales que contienen las hipótesis económico-financieras y biométricas del cálculo de los coeficientes actuariales utilizados en el sistema para la valoración de los daños y perjuicios causados a las personas en accidentes de circulación

En Madrid a 1 de julio de 2022

Muy Sra. Nuestra,

Le dirigimos la presente como muestra de la desolación que las entidades y víctimas que representamos sentimos al ver que siendo hoy día 1 de Julio de 2022 todavía no nos consta que haya sido publicado el *Proyecto normativo por el que se modifican las bases técnicas actuariales que contienen las hipótesis económico-financieras y biométricas del cálculo de los coeficientes actuariales utilizados en el sistema para la valoración de los daños y perjuicios causados a las personas en accidentes de circulación*, que desde diciembre del pasado año 2021 obra finalizado en su Ministerio.

El presente proyecto que, recordamos, contiene una importantísima modificación, corrección de errores y actualizaciones de las hipótesis económico-financieras y biométricas del cálculo de los coeficientes actuariales utilizados en el sistema para la valoración de los daños y perjuicios causados a las personas en accidentes de circulación, tenía que haber entrado en vigor el 01.01.2022, y si bien se nos dijo que su entrada en vigor se retrasaba 6 meses para ajustar los incrementos que este Gobierno ha realizado, con muy buen criterio, al Salario Mínimo Interprofesional e incremento de pensiones públicas, lo cierto es que continuamos a fecha de hoy, sin esta importante actualización y con un sistema y unas Tablas indemnizatorias dependientes del SMI o de unas pensiones que tampoco han sido actualizadas en las mismas, con los consiguientes perjuicios para las víctimas de accidentes de tráfico.

Queremos recordarles que esta reforma afecta esencialmente a GRANDES LESIONADOS, es decir, víctimas de accidentes de tráfico que, por el alto nivel de gravedad de las secuelas que les restan, sus necesidades económicas incrementan exponencialmente para poder afrontar sus vidas con dignidad y futuro en sus tratamientos médicos.

Estas víctimas son las menos en nuestro país, representan un minúsculo porcentaje de la siniestralidad total del automóvil, pero a su vez, especialmente para ellas, tiene sentido todo el sistema de protección, indemnización y solidaridad que desde Europa se reclamó reformar y que culminó con la última reforma del Sistema con la Ley 35/2015.

No podemos seguir defraudando a estas víctimas con un sistema que esconde errores y no se ajusta a la realidad económica y social de nuestro país. El Proyecto de reforma de las Bases Técnicas, corrige estos errores y otorga a dichas víctimas la compensación más próxima al perjuicio real que sufren, por ello es fundamental su aprobación inmediata.

Por todo ello, **SOLICITAMOS**, que haga todo lo que esté en su mano para que se publique y entre en vigor de forma inmediata y con carácter urgente la reforma de las bases técnicas actuariales.

NOMBRE
CASTELLANOS
PICCIRILLI
MANUEL EMILIO -
NIF 50830482E

Firmado digitalmente por
NOMBRE CASTELLANOS
PICCIRILLI MANUEL
EMILIO - NIF 50830482E
Fecha: 2022.07.01
15:26:44 +01'00'

ANAVA-RC

SALAS
MARTINEZ
ALBERTO JOSE -
44275575T

Firmado digitalmente
por SALAS MARTINEZ
ALBERTO JOSE -
44275575T
Fecha: 2022.07.01
15:18:37 +01'00'

ADEVI

ADAVIAC